ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como alcance el mejoramiento y la adecuación de la infraestructura física de cuatro Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la ejecución de obras civiles y actividades de mantenimiento orientadas a atender el deterioro de pisos, enchapes, mesones, unidades sanitarias, acabados, cubiertas y elementos de soporte. Asimismo, contempla la atención de necesidades específicas de infraestructura sanitaria y cerramiento en el CDI Aguachica, la instalación de una cubierta en la cancha del CDI Travesuras y la intervención de la cubierta y los elementos afectados por corrosión en el CDI Las Palmeras. Con estas acciones se beneficiará a 239 niños y niñas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad de las edificaciones destinadas a la atención integral de la primera infancia en el municipio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Los cuatro establecimientos objeto del proyecto se encuentran actualmente en funcionamiento como Centros de Desarrollo Infantil y requieren intervenciones puntuales de mejoramiento y adecuación. El alcance definido para cada sede responde a necesidades físicas específicas identificadas en la infraestructura existente.

HOGAR LOS OSITOS-AGUACHICA

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Aguachica se encuentra actualmente en funcionamiento y presta atención a aproximadamente 13 niños, constituyéndose en un espacio destinado al desarrollo de actividades de atención integral a la primera infancia en el municipio de Arauquita. De acuerdo con las condiciones observadas, el estado general de la infraestructura se considera regular, debido a la presencia de diferentes situaciones que afectan las condiciones de funcionalidad, seguridad y adecuación de los espacios destinados a la atención de los usuarios.

En la zona destinada a la cocina se evidencia que el piso existente se encuentra conformado en concreto y presenta grietas distribuidas en la mayor parte del área, situación que evidencia un deterioro de la superficie y afecta las condiciones físicas del espacio. Esta condición puede dificultar las labores de limpieza y mantenimiento y generar superficies irregulares que deben ser consideradas dentro de las condiciones de seguridad y funcionamiento del área.

En el área de cocina también se encuentra un mesón revestido con cerámica, mientras que los muros laterales asociados a este elemento no cuentan con el mismo acabado. Esta diferencia en las condiciones de acabado genera una superficie que presenta condiciones de terminación y mantenimiento susceptibles de mejoramiento, particularmente teniendo en cuenta que corresponde a un espacio destinado a actividades relacionadas con la preparación y manipulación de alimentos. La condición actual del conjunto de superficies dificulta mantener una terminación homogénea y facilita la acumulación de suciedad en las zonas que presentan acabados diferentes.

De manera general, el CDI presenta además limitaciones relacionadas con la disponibilidad de infraestructura sanitaria, evidenciándose la falta de una batería sanitaria suficiente o adecuada para las necesidades propias de la población atendida. Esta situación representa una deficiencia importante frente a las condiciones funcionales requeridas para el desarrollo de las actividades cotidianas de los niños que utilizan las instalaciones.

Asimismo, se evidencia la inexistencia de un cerramiento que delimite y controle adecuadamente el área correspondiente al Centro de Desarrollo Infantil, condición que limita el control de acceso y la definición física del espacio destinado a la atención de los menores. Esta situación adquiere especial relevancia debido a que se trata de una infraestructura utilizada permanentemente por población infantil, para la cual deben procurarse condiciones adecuadas de seguridad, protección y control del entorno.

En términos generales, las condiciones actuales del CDI Aguachica reflejan un estado físico regular, determinado principalmente por el deterioro de algunas superficies, las condiciones de acabado de los espacios asociados a la cocina, las limitaciones de infraestructura sanitaria y la ausencia de elementos adecuados para

la delimitación y protección del área. No obstante, el centro se encuentra actualmente en funcionamiento y continúa prestando atención a la población infantil del municipio.

HOGAR INFANTIL MIS OSITOS-B. LA LIBERTAD ARAUQUITA

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Libertad se encuentra actualmente en funcionamiento y presta atención a aproximadamente 13 niños, desarrollando actividades orientadas a la atención integral de la primera infancia. En términos generales, las instalaciones mantienen condiciones funcionales para el desarrollo de las actividades propias del centro; sin embargo, se evidencian diferentes signos de deterioro en elementos de acabados, cubierta y componentes interiores que afectan progresivamente las condiciones de conservación de la infraestructura.

En las paredes del CDI se observa deterioro de la pintura, manifestado principalmente mediante descascaramiento de las superficies, manchas y pérdida de color. El desprendimiento de la pintura podría estar asociado a la presencia de humedad en determinados sectores, situación que además de afectar el aspecto de los espacios evidencia un deterioro de los acabados y puede favorecer su progresión si las condiciones que lo generan permanecen.

La cubierta y su estructura de soporte presentan condiciones de deterioro, evidenciándose la presencia de filtraciones que pueden permitir el ingreso de agua hacia los espacios interiores. Asimismo, se identifica presencia de óxido en elementos de la estructura, condición asociada a procesos de corrosión que afectan progresivamente los componentes metálicos y requieren atención para conservar sus condiciones de servicio.

En las áreas donde se encuentran los mesones y enchapes, se evidencia que estos elementos presentan un avanzado desgaste asociado al tiempo de uso. Los enchapes existentes muestran deterioro y desprendimiento de algunas piezas, mientras que los mesones presentan acabados antiguos y desgastados. Estas condiciones afectan la conservación y apariencia de las superficies, así como las condiciones de limpieza y mantenimiento de los espacios donde se desarrollan las actividades propias del CDI.

En términos generales, el CDI La Libertad se encuentra actualmente en funcionamiento y conserva condiciones funcionales para la prestación del servicio; no obstante, presenta deterioro en elementos de acabado y componentes de la infraestructura, especialmente en la pintura de las paredes, la cubierta y su estructura de soporte, así como en mesones y enchapes. Las condiciones observadas evidencian un proceso de desgaste propio del tiempo de uso y de la exposición a factores ambientales, particularmente en los elementos relacionados con la cubierta y la humedad.

MICKEY MOUSE – B. PALMERAS ARAUQUITA

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Las Palmeras se encuentra actualmente en funcionamiento y presta atención a aproximadamente 13 niños, desarrollando actividades orientadas a la atención integral de la primera infancia. En términos generales, las instalaciones presentan buenas condiciones de funcionamiento y conservación; sin embargo, se identifican algunas situaciones puntuales relacionadas principalmente con los elementos que conforman la cubierta y su estructura de soporte.

La cubierta del CDI presenta actualmente una composición mixta, encontrándose sectores construidos en láminas de asbesto y otros en lámina de zinc. En las áreas correspondientes a la cubierta en lámina de zinc se evidencia deterioro superficial asociado a procesos de oxidación, condición que afecta progresivamente el estado de conservación del material y puede reducir su vida útil.

De igual manera, la estructura de soporte de la cubierta presenta signos de oxidación, evidenciándose la necesidad de atención preventiva sobre estos elementos para evitar la progresión del proceso de corrosión y conservar las condiciones actuales de estabilidad y funcionamiento de la estructura.

A pesar de las situaciones identificadas, el CDI Las Palmeras se encuentra actualmente en funcionamiento y presenta buenas condiciones generales para el desarrollo de las actividades de atención integral a la primera infancia. Las principales condiciones observadas se concentran en el estado de conservación de determinados componentes de la cubierta y su estructura de soporte, asociados principalmente al desgaste y a procesos de oxidación derivados de la exposición y el tiempo de servicio.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL TRAVESURAS – B. SAN ISIDRO ARAUQUITA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Travesuras se encuentra actualmente en funcionamiento y presta atención a aproximadamente 200 niños, desarrollando actividades orientadas a la atención integral de la primera infancia. En términos generales, las instalaciones presentan condiciones funcionales para el desarrollo de las actividades propias del centro; sin embargo, se identifica una condición particular relacionada con el espacio destinado a las actividades recreativas y deportivas.

El CDI cuenta con un espacio deportivo conformado por una cancha de superficie sintética, utilizada para el desarrollo de actividades recreativas, físicas y de esparcimiento de los niños. Actualmente, este espacio se encuentra completamente expuesto a la intemperie, al no disponer de una cubierta que proporcione protección frente a las condiciones climáticas del sector.

La exposición directa a la radiación solar, las lluvias y demás condiciones ambientales limita el aprovechamiento del espacio durante determinados momentos de la jornada y genera condiciones que pueden afectar el desarrollo normal de las actividades recreativas, especialmente en periodos de alta exposición solar o durante eventos de precipitación.

En términos generales, el CDI Travesuras se encuentra actualmente en funcionamiento y presenta condiciones funcionales en sus instalaciones. La principal condición identificada corresponde al espacio deportivo existente, cuya utilización se encuentra condicionada por su exposición permanente a la intemperie, situación que limita las condiciones de aprovechamiento de este espacio para las actividades recreativas y de esparcimiento de la población infantil atendida.

Para efectos del registro fotográfico correspondiente, las anteriores condiciones se encuentran documentadas en el acápite "Diagnóstico de la situación actual de la situación existente con respecto al problema" del documento técnico, donde se relacionan las imágenes soporte de las visitas realizadas a los Centros de Desarrollo Infantil.

2.1. Localización

El proyecto se desarrollará en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, en: Centro Poblado de Aguachica y el Casco Urbano de Arauquita. Los Centros de Desarrollo Infantil intervenidos se ubican en las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE	ALTURA	DESCRIPCIÓN (CDI)
1	6°53'03.6"N	71°31'15.5"W	166.00	HOGAR LOS OSITOS-AGUACHICA
2	7° 1'38.36"N	71°25'46.30"W	157.00	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL TRAVESURAS – B. SAN ISIDRO ARAUQUITA
3	7° 2'1.55"N	71°25'33.48"W	158.00	MICKEY MOUSE – B. PALMERAS ARAUQUITA
4	7° 1'10.21"N	71°25'23.00"W	155.00	HOGAR INFANTIL MIS OSITOS-B. LA LIBERTAD ARAUQUITA

Factores que determinan la localización

1. Aspectos administrativos y políticos
2. Cercanía a la población objetivo
3. Disponibilidad y costo de mano de obra
4. Medios y costos de transporte
5. Otros

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
A	**CDI CENTRO POBLADO AGUACHICA**		
1.0	**PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	291,93
1.2	DEMOLICION PLACA DE PISO	M2	32,54
1.3	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA COMPACTADO CON RANA	M3	7,30
1.4	DEMOLICION MANUAL DE MESON EN CONCRETO	M2	0,35
2.0	**CONCRETO**		
2.1	PLACA PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	53,75
2.2	CONCRETO PARA BORDILLO DE 3000 PSI 0,10X0.30M IN SITU.INC. ACERO DE REFUERZO	ML	4,10
2.3	MESON EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M (Incluye ref varilla 3/8 @0,15 M)	M2	5,04
2.4	MURO EN LADRILLO PARA SOPORTE MESÓN	M2	2,40

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.0	**CUBIERTA**		
3.1	CORREA METALICA DE 3X 1 1/2" CAL. 18	ML	41,00
3.2	CUBIERTA EN TEJA ARQUITECTONICA	M2	42,00
3.3	INSTALACION DE TUBO CUADRADO 100X100X2.5mm , INCLUYE ANCLAJE	ML	5,55
4.0	**ACABADOS**		
4.1	ENCHAPE EN CERAMICA PISO	M2	53,75
4.2	GUARDAESCOBA EN CERAMICA	ML	34,40
4.3	ENCHAPE EN CERAMICA MESON	M2	7,99
4.4	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 1*0,5, INCLUYE GRIFERIA	UND	1,00
5.0	**INSTALACION ELECTRICA**		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT 1/2"	ML	36,10
5.2	INSTALACION DE LUMINARIA PANEL LED SOBREPONER 30W	UND	11,00
5.3	PUNTO ELECTRICO (INTERRUPTOR SENCILLO 110V.)	UND	5,00
5.4	PUNTO ELECTRICO (INTERRUPTOR DOBLE 110V.)	UND	1,00
5.5	PUNTO ELECTRICO (INTERRUPTOR TRIPLE 110V.)	UND	2,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE AISLADO N°12	ML	36,10
5.7	SALIDA LAMPARA DE MURO	UND	4,00
	ADECUACION DE LA BATERIA SANITARIA Y CERRAMIENTO PERIMETRAL		
6.0	**PRELIMINARES**		
6.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	36,14
6.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA COMPACTADO CON RANA	M3	192,63
7.0	**CONCRETOS**		
7.1	CONCRETO CICLOPEO PARA ZAPATAS	M3	8,99
7.2	CONCRETO DE RESISTENCIA 17.5 MPA PARA SOLADO	M3	0,69
7.3	CONCRETO PARA ZAPATA DE 3000 PSI	M3	2,66
7.4	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACION DE 3000 PSI	M3	6,17
7.5	CONCRETO PARA COLUMNA DE 3000 PSI	M3	1,75
7.6	CONCRETO PARA VIGA AEREA DE 3000 PSI	M3	0,41
7.7	PLACA PISO EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	5,89
7.8	CONCRETO PARA VIGA BORDE DE 3000 PSI	ML	59,22
7.9	MESON EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M (Incluye ref varilla 3/8 @0,15 M)	M2	1,02
7.10	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 60.000 PSI	KG	1798,36
8.0	**MAMPOSTERIA**		
8.1	MURO EN LADRILLO H 5	M2	54,33
9.0	**ACABADOS**		
9.1	PAÑETE LISO SOBRE MURO	M2	108,66
9.2	ENCHAPE EN CERAMICA MURO	M2	14,52
9.3	ENCHAPE EN CERAMICA PISO	M2	6,15
9.4	PINTURA EN VINILO SOBRE MURO	M2	108,66
10.0	**INSTALACION HIDROSANITARIA Y APARATOS SANITARIOS**		
10.1	TUBERIA PVC PRESION DE 1/2"	ML	11,00
10.2	PUNTO HIDRUALICO DE 1/2"	UND	6,00
10.3	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	2,00
10.4	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	9,60
10.5	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	4,00
10.6	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	2,00
10.7	INSTALACION SANITARIO INFANTIL	UND	1,00
10.8	INSTALACION SANITARIO	UND	1,00
10.9	INSTALACION DE LAVAMANOS INCRUSTAR	UND	3,00
10.10	INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR	UND	1,00
11.0	**CARPINTERIA METALICA**		
11.1	PUERTA EN LAMINA CAL.18 INCLUYE MARCO Y CERRADURA	M2	3,00
12.0	**MALLA ESLABONADA C12 Y TUBERIA GALVANIZADA DE 2"**		
12.1	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C12 Y TUBERIA GALVANIZADA DE 2"	ML	59,96
12.2	SUMINISTRO E INTALACION DE REJA EN TUBO DE 1"X1", INCLUYE APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA	ML	5,25
B	**CDI LA LIBERTAD**		
13.0	**PRELIMINARES**		
13.1	DEMOLICIONES MANUAL MESÓN Y MURO	M2	4,51
13.2	DESMONTE CUBIERTA	M2	51,90
14.0	**CONCRETOS**		
14.1	MESON CON ENTREPAÑO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M (Incluye ref Incluye ref varilla 3/8 @0,15 M)	M2	9,00
15.0	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**		
15.1	ALISTADO DE MURO	M2	104,64
15.2	PINTURA EN VINILO SOBRE MURO	M2	104,64
15.3	ENCHAPE EN CERAMICA MURO	M2	15,60
15.4	ENCHAPE EN CERAMICA MESON	M2	11,70
15.5	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 1*0,5, INCLUYE GRIFERIA	UND	1,00
16.0	**ESTRUCTURAS METALICAS**		
16.1	CORREA METALICA DE 3X 1 1/2" CAL. 18	ML	62,86
16.2	CUBIERTA TEJA ARQUITECTONICA	M2	55,85
16.3	PORTON METALICO CORREDIZO CON LAMINA CR	M2	3,96
C	**CDI BARRIO LAS PALMERAS (MANTENIMIENTO ESTRUCTURA EXISTENTE)**		
17.0	**MANTENIMIENTO ESTRUCTURA EXISTENTE**		
17.1	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	58,13

17.2	CORREA METALICA DE 3X 1 1/2" CAL. 18	ML	88,69
17.3	CUBIERTA EN TEJA ARQUITECTONICA	M2	61,07
17.4	PINTURA EN VINILO SOBRE MURO	M2	184,57
D	**CDI TRAVESURAS**		
18.0	**PRELIMINARES**		
18.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	192,00
18.2	DEMOLICION PLACA DE PISO	M2	143,00
18.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	55,32
18.4	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA COMPACTADO CON RANA	M3	30,23
18.5	RETIRO MANUAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	21,45
18.6	ENTIBADO	M2	19,44
19.0	**ESTRUCTURAS METALICA**		
19.1	RETIRO Y MANEJO DE AGUAS	MES	0,70
19.2	CONCRETO CICLOPEO	M3	7,94
19.3	GEOMEMBRANA IMPERMEABLE 2MM	M2	268,32
19.4	CONCRETO DE RESISTENCIA 17.5 MPA PARA SOLADO	M3	1,65
19.5	CONCRETO PARA ZAPATA DE 3000 PSI	M3	6,14
19.6	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACION DE 3000 PSI	M3	4,95
19.7	CONCRETO PARA COLUMNA DE 3000 PSI	M3	0,88
19.8	PLACA PISO EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10 M CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	192,86
19.9	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 60.000 PSI	KG	1035,78
19.10	SISTEMA DE FIJACION DE COLUMNAS METALICAS A PEDESTAL DE CUBIERTA	UND	6,00
19.11	TENSOR DE CORREAS EN VARILLA DE 1/2"	ML	36,72
19.12	CERCHA METALICA 2"x2"x 1/4", 2"x3/16" INCL. PINTURA EN ESMALTE A 2 MANOS	KG	1475,98
19.13	VIGA METALICA DE ENLACE 1 1/2"X1 1/2"X3/16" INCL. PINTURA EN ESMALTE A 2 MANOS	ML	30,48
19.14	COLUMNA METALICA 2 "x 1/4", 1 1/2"x3/16" INCL. PINTURA EN ESMALTE A 2 MANOS	KG	1811,68
19.15	CORREA METALICA EN PERFIL RECTANGULAR 50X30 Y VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	ML	290,70
19.16	CONTRAVIENTO EN VARILLA DE 1/2"	ML	245,12
19.17	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	244,48
19.18	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 0,40X0,40 MTS	ML	32,00
19.19	BAJANTE EN TUBERÍA PVC D=4"	ML	24,84
19.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 4" PARA DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS	ML	42,00
19.21	SUMIDERO EN CONCRETO DE 60 x 60 x 60 CM (Incluye rejilla)	UND	4,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

Acorde con el manual de contratación, y siempre y cuando la Tesorería cuente con los recursos líquidos disponibles, el contratos que se podrá pactar la entrega de anticipos y su monto no podrá exceder el **40%** del valor del respectivo contrato, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Arauquita pagará el valor del Contrato de acuerdo a las siguientes especificaciones, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada y la disponibilidad de recursos que presente la tesorería, así:

El municipio de Arauquita pagara el valor del contrato así:

a. Hasta un **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales ejecutada, formuladas por el contratista de acuerdo con las cantidades aceptadas por la interventoría y a satisfacción del municipio, de acuerdo con los pliegos de condiciones, del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

b. El pago del **VEINTE POR CIENTO (20%)** restante del valor total del contrato, se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción de Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

PARÁGRAFO 1: La entidad otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se haya aprobado las garantías que lo ampare y se constituya la fiducia o patrimonio autónomo. En ningún caso el Anticipo es considerado como pago.

PARÁGRAFO 2: Manejo del anticipo: "En las contrataciones distintas a las que se refiere el artículo 91° de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberán constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. El costo de la comisión fiduciario será cubierto directamente por el contratista. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. "todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor designado por el MUNICIPIO DE ARAUQUITA, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de aporte al sistema integral de salud y parafiscales.

PARÁGRAFO 3: Atendiendo a la naturaleza del recurso es deber del contratista, además, constituir una CUENTA BANCARIA SEPARADA a nombre del contrato; bajo el entendido de que los proyectos financiados con recursos SGR se realizan al DESTINATARIO FINAL según lo dispone al artículo 27 de la ley 2056 de 2020 teniendo en cuenta que ROL de presupuesto- GASTO se registra la información del CONTRATISTA (información general, tributaria y registro de CUENTA BANCARIA.

PARAGRAFO 4: Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del Municipio de Arauquita, el registro presupuestal y constituida la cuenta bancaria de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2. En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

PARAGRAFO 5: El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda.

PARAGRAFO 6: La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Municipio de Arauquita, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

PARAGRAFO 7: La información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los organismos de vigilancia y control fiscal.

PARAGRAFO 8: En caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 de 2020, en concordancia con la resolución 0042 de 2020 y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

PARAGRAFO 9: El valor entregado en calidad de anticipo se amortizará en forma proporcional a cada acta de obra que se tramite, esto quiere decir que su amortización deberá ser mínimo igual al porcentaje que se entregue en calidad de anticipo sobre el valor del acta a cobrar; en todo caso, el valor total del anticipo deberá ser amortizado durante el cobro de las actas parciales realizados.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas aplicables al presente proyecto se encuentran desarrolladas de manera detallada y minuciosa en el documento denominado "Especificaciones Técnicas", el cual hace parte integral de la formulación del proyecto y del presente proceso de contratación. De igual forma, dichas especificaciones se complementan con los demás documentos técnicos que integran la formulación, entre ellos los Análisis de Precios Unitarios (APU), las Memorias de Cálculo, los planos, el presupuesto oficial, las cantidades de obra y los demás documentos técnicos que sirven de soporte para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, y con el fin de evitar la reproducción innecesaria de información técnica, para todos los efectos del presente documento se hace remisión expresa a los documentos anteriormente señalados, los cuales contienen la totalidad de las especificaciones, procedimientos constructivos, criterios de calidad, normas técnicas y demás requisitos aplicables para la correcta ejecución del contrato.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto, incluyendo sus características, calidades, normas técnicas aplicables, condiciones de suministro, instalación, ensayos, controles de calidad y demás requisitos técnicos, se encuentran descritas de forma detallada en el documento de Especificaciones Técnicas, así como en los Análisis de Precios Unitarios (APU), las Memorias de Cálculo, los planos y los demás documentos que integran la formulación del proyecto.

Por lo anterior, el presente documento incorpora dichas especificaciones por remisión, evitando su reproducción integral, sin perjuicio de que su observancia sea obligatoria para el contratista durante la ejecución del contrato, al formar parte de los documentos que integran el proceso de selección y el futuro contrato.

6.1.2. Pruebas y ensayos

ENSAYOS DE LABORATORIOS	UND	NORMA INVIAS	Cantidad Estimada de Ensayos	CANT.
Concretos				
Diseño de mezclas concreto	UND		De cada fuente de agregados pétreos y para cualquier volumen previsto	2,00
Toma, curado y falla cilindros concretos (4 Und)	UND	INV E-402	El menor entre 50m3 y el volumen de 1 jornada de trabajo	23,00
Rellenos con material seleccionado				
Densidad de campo cono de arena	UND	INV E-161		1,00
Proctor Modificado	UND	INV E-142		1,00

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

De igual forma, la Entidad deberá considerar los aspectos de aprobaciones necesarios en caso de requerirse a través del interventor y/o supervisor designado, así como el trámite de licencias de construcción de acuerdo con lo establecido por las Curadurías y el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

De acuerdo con el numeral 6.2.6.2. del Estudio Previo, la Entidad evaluará los aspectos relacionados con la sostenibilidad técnico-ambiental mediante la verificación del compromiso asumido por el proponente respecto de la implementación de al menos uno (1) de los siguientes criterios durante la ejecución del contrato,

correspondientes a la Opción 1 del Documento Base para procesos del subsector educativo entre 0 y 1.500 SMMLV: (i) establecimiento, medición y seguimiento de un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la normatividad y/o autoridad ambiental; (ii) implementación de un programa de transporte sostenible; (iii) implementación de un programa de reciclaje y gestión integral de residuos; o (iv) aseguramiento de la adecuada gestión de los residuos generados durante la prestación del servicio de obra. El criterio seleccionado por el contratista constituirá una obligación contractual a su cargo, cuya implementación y cumplimiento serán objeto de verificación por la interventoría y la Entidad durante la ejecución del contrato.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

OCUPACIÓN	PERFIL	REQUISITOS MÍNIMOS	TIEMPO DE DEDICACIÓN MÍNIMA
RESIDENTE DE OBRA	**INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO**	**Profesión:** Ingeniero Civil y/o Arquitecto **Posgrado:** N/A **Exp. General:** Seis (06) años en ejercicio de la profesión como ingeniero civil y/o arquitecto (Esta se acredita con la tarjeta profesional o certificado de vigencia). **Exp. Específica:** Haberse desempeñado como residente de obra durante mínimo tres (03) años en proyectos relacionados con construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.	**100%**
RESIDENTE AMBIENTAL	**INGENIERO AMBIENTAL**	**Profesión:** Ingeniero Ambiental **Posgrado:** N/A **Exp. General:** Cuatro (04) años en ejercicio de la profesión como ingeniero ambiental (Esta se acredita con la tarjeta profesional o certificado de vigencia). **Exp. Específica:** Haberse desempeñado como ingeniero ambiental en mínimo dos (02) contratos de obra cuyas actividades correspondan o estén relacionadas con aspectos ambientales o medidas ambientales en materia de obras.	**30%**
TÉCNICO SISO	**TÉCNICO O TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**Profesión:** Técnico o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo **Posgrado:** N/A **Exp. General:** Dos (02) años en ejercicio de la profesión (Esta se acredita con la licencia o certificado de formación) **Exp. Específica:** Haberse desempeñado como técnico SISO y/o SST en mínimo dos (02) contratos de obra	**25%**

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

LISTADO DE EQUIPOS		
COD	**DESCRIPCION**	**UND**
1110	MOTOBOMBA 4" INCLUYEN ACCESORIOS Y MANGUERAS	MES
1011	VIBROCOMPACTADOR MANUAL-RANA	DIA
1014	VOLQUETA 7M3	M3/KM
1010	VIBRADOR ELECTRICO	DIA
1038	FORMALETA MADERA	UND
1062	FORMALETA METALICA	DIA
1020	EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE	DIA/MES
1001	SECCION DE ANDAMIO	SEC/DIA
1030	COMPRESOR	DIA
1042	CORTADORA CERAMICA	DIA
1108	CIZALLA	DIA
1008	MEZCLADORA	DIA
1215	DIFERENCIAL DE CADENA	DIA
1031	EQUIPO TOPOGRAFICO (ESTACION)	DIA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

LISTADO DE MATERIALES		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

COD	DESCRIPCION	UND
B0063200	AGUA	L
LMC2077	ESTACA DE 1,50 M	UND
B0014840	Puntilla de acero estriada con cabeza de 1"	LB
B0014373	MATERIAL DE RECEBO PARA RELLENO	M3
APBC21	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA	M3
LMC2114	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 MTS X 3MM	M2
B0020003	Acero de refuerzo PDR-60, Fy: 4200 kg/cm2	KG
B0073230	ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CAL 18	KG
LMC2220	TUBO RECTANGULAR 76X38X1,1MM X6M	UND
B009111	Arena de trituración y/o arena natural	M3
B0103564	cemento portland ASTM C150 tipo 1	KG
B0015000	SOLDADURA 6013X1/8 PULG.	KG
B0014760	PINTURA ANTICORROSIVA	GAL
B0014750	PINTURA ACRILICA, ESMALTE O SIMILAR	GAL
B014001	DISOLVENTE PARA PINTURA (THINNER)	GAL
LMC2100	LIJA POR PLIEGO	UND
LMC2064	DISCO DE CORTE Y PULIMENTO	UND
LMC2204	TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND
LMC21989-3	TEJA ARQUITECTONICA CAL 31	M2
LMC2222	TUBO METALICO ESTRUCTURAL 100X100X2,5MM X 6M	UND
LMC2148-8	PLATINA DE e=3/8" (0.15x0.15 m)	UND
LMC2135-2	PERNO □ 1/2 CON TUERCA	UND
LMC2133	PEGACOR	KG
LMC2029	BALDOSA PISO 60x60 o SIMILAR	M2
LMC2035	BOQUILLA CON COLOR 2 KG	UND
LMC2044	CERAMICA MURO 25x 35 O SIMILAR	M2
LMH2289	TUBO CONDUIT PVC DE 1/2 X 3M	UND
LMH2172	CURVA CONDUIT PVC DE 1/2	UND
LME2228-1	PANEL LED SOBREPONER 30W 4000K 2100 LM	UND
LME2703	CABLE COBRE NO 12 AWG HFFR LIBRE HALOGENOS	ML
LME2214	INTERRUPTOR SENCILLO 110 V	UND
LME2212	INTERRUPTOR DOBLE 110 V	UND
LME2214-1	INTERRUPTOR TRIPLE 110 V	UND
LME2102	CAJA RECTANGULAR GALVANIZADA	UND
XYZ009	ADAPTADOR TERMINAL PVC DE 1/2	UND
LMC2211	TORNILLO LAMINA DIAM 3/8	UND
LMT1015	TUERCA Y ARANDELA 1/2"	UND
LME2135	CONECTOR 3M RESORTE CALIBRE 18-8 AWG ROJO-AMARILLO	UND
LME2100-1	CAJA OCTAGONAL CONDUIT	UND
LME2263-1	BOMBILLO LED 9W	UND
LME2263	ROSETA PORCELANA	UND
APBC17.5	CONCRETO DE 17.5 MPA	M3
LMC2105	LISTONES DE MADERA 5X5 CM	UND
LMC2131	PARAL	UND
APBM14	MORTERO 1:3	M3
APBM15	MORTERO 1:4	M3
LMC2092	LADRILLO H5X 6 HUECOS T.L	UND
LMC2142	PINTURA TIPO 1	GAL
LMC2117	MALLA ESLABONADA C. 12	M2
LMC2013	ANGULO DE 1 1/2 * 1/8 x 6M	UND
LMC2223	TUBO GALVANIZADO 2" X 6M	UND
LMC2007	ALAMBRE DE PÚA CALIBRE 16.5 X 400MT	ROLLO
LMC2184	SOLDADURA LIQUIDA UNIONES 1/4 GAL	UND
LMH2319	TUBO PVC PRESION RDE 13,5 DE 1/2" X 6M	UND
LMH2194	LIMPIADOR TUBINICOL 1/4 CC PVC	UND
LMH2132	CODO PVC 90 1/2"	UND
LMH2264	TEE PVC 1/2"	UND
LMC2050	CINTA TEFLON	UND
LMH2010	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC-P	UND
LMC2119	MANGUERA SANIT C/REGULACION	UND
LMH2349	TUBOS SANITARIOS 2" X 6 MTS	UND
LMH2153	CODO SANITARIO 90° PVC 2"	UND
LMH2155	CODO SANITARIO 90° PVC 4"	UND
LMH2351	TUBO SANITARIO 4"	UND
LMC2161-2	SANITARIO INFANTIL BLANCO	UND
LMC2042	CEMENTO BLANCO	KG
LMC2161-3	SANITARIO DOS PIEZAS INSTITUCIONAL	UND
LMC2098	LAVAMANOS DE INSCRUSTAR	UND
LMC2152	PUERTA LAMINA DOBLADA CALIBRE 18 E=0.10	M2
LMC2058	CHAPA INAFER 1000 DE SEGURIDAD	UND
LMC2222-7	TUBO METALICO 1X1" X 6M	UND
LMC2145-1	PLATINA DE 1X1/8 " X6M	UND
LMC2099	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 1*0,5 INCLUYE GRIFERIA	UND
LMCP15	PERFIL ALUMINIO BORDE DE 2,5M	UND
B0014700	Piedra para concreto ciclópeo (rajón o canto rodado)	M3

LMC02011	PLATINA DE 35cm x 35 cm 5/8" CON 6 PERFORACIONES DE Ø=7/8	UND
LMC02012	PLATINA DE 25cm X 25cm X 5/8"	UND
LMC02013	PLATINA DE 25cm X 23 cm X 1/2"	UND
LMC2130-1	PASADOR DE 2" PLANO CON TUERCA, ARANDELA	UND
LMC02016	PERNO DE 6/8" CON TUERCA	UND
LMC02017	SOLDADURA 7018 X1/8 PULG.	KG
LMC02018	VARILLA 1/2"	ML
LMC02019	VARILLA 3/8"	KG
B0020001	ACERO ESTRUCTURAL A36	KG
LMC02023	DISCO PARA METAL 14"	UND
LMC02024	ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	ML
LMC02025	TUBO 50X30X2MM	ML
LMC02026	TUBO 25X25X1.5	ML
LMC2198	TEJA TERMOACUSTICA	M2
LMC02028-1	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20	M2
LMC02029	PLATINA DE 1" X 1" X 3/16"	ML
LMC2101	LIMPIADOR PVC 1/4 GL	UND
NVA001	CODO SANITARIO DE 4"	UND
LMC02034	REJILLA EN VARILLA ø=1/2 Y ANGULO 1X1/4 X1/8	UND
LMC02035	REMACHES POP Y ELEMENTOS DE FIJACION	GLB
LMC02037	GEOMEMBRANA HDPE POLIETILENO 20 MILS	M2
LMC2188	TABLÓN MADERA 7X30*300CM	UND
LMC2039	CAL (10 kg)	UND
LMC2098-3	GRIFERÍA LAVAMANOS	UND
LMC2098-2	KIT LAVAMANOS CON DESAGÜE SENCILLO CON REPUESTO	UND
LMC2098-4	LAVAMANOS DE COLGAR BLANCO	UND
LMC2218-1	TUBO CUADRADO 1"X1" X 1.2MM C18	ML
LMC2152-1	LAMINA COLD ROLLED CAL.18 1.10MM	M2
LMC2152-2	MARCO DE PUERTA EN LAMINA GALVANAIZADA CAL. 18 DE 1X2 M.	UND
LMC2152-3	KIT RIEL Y RODACHIN PARA PUERTAS VENTANAS	UND
LMH2147	CODO SANITARIO 45° PVC 4"	UND
LMC2071	SILICONA TUBO 280 ML	UND
LMH2146	YEE SANITARIA 4X2	UND
NVA002	YEE SANITARIA DE 4"	UND
LMH2145	CODO SANITARIO 45° PVC 2"	UND

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

NO APLICA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Estudio	Aplica SI / NO	Descripción
Licencias	NO	No se requiere licencia ambiental para la ejecución del proyecto, por cuanto las actividades de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil no se encuentran, por su naturaleza y alcance, dentro de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental, conforme a los artículos 2.2.2.3.2.1, 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015. Lo anterior, de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
Permisos	NO	No se requieren permisos ambientales ante Corporinoquia: (i) **ocupación de cauce**, porque las obras se desarrollarán dentro de las áreas urbanas objeto de intervención y no contemplan la construcción de obras que ocupen, modifiquen o intervengan cauces naturales, depósitos de agua o playas; (ii) **concesión de aguas**, porque no se contempla la captación directa de fuentes hídricas superficiales o subterráneas y el recurso hídrico se suministrará mediante la compra de agua en bloque a empresas o proveedores legalmente constituidos y debidamente autorizados; y (iii) **vertimientos**, porque las actividades no generarán vertimientos puntuales de aguas residuales industriales o domésticas hacia el suelo o cuerpos de agua. En caso de que durante la ejecución se identifique la necesidad de alguno de estos permisos, el ejecutor deberá tramitarlo previamente ante Corporinoquia, antes de iniciar dichas actividades.
Autorizaciones	NO	La Entidad no requiere tramitar autorizaciones. No obstante, los materiales pétreos deberán adquirirse en sitios que cuenten con título minero y licencia ambiental para su explotación, otorgados por las autoridades competentes, lo cual deberá ser acreditado por el contratista.
Otros.	SI	El contratista deberá implementar el **Plan de Manejo Ambiental – PMA** como instrumento interno de gestión, prevención, seguimiento y control de los recursos naturales, los residuos generados y los impactos ambientales asociados a las intervenciones. Asimismo, deberá aplicar medidas internas de uso eficiente y ahorro del agua, conforme a la Ley 373 de 1997 y el Decreto 1090 de 2018. Si durante la ejecución se requiere la intervención de otro recurso natural y/o su aprovechamiento, la unidad ejecutora deberá adelantar la documentación correspondiente ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia.

En constancia, se firma en Arauquita, Arauca, a los **seis (06)** días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

ANGIEE PAOLA PORRAS ARDILA
SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

NELSON FABIAN TRASLAVIÑA LOPEZ
JEFE DE OBRAS E INTERVENTORIA